



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

SAN LUIS, 27 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE 2358/2025 por el cual se tramita la designación como Profesora Visitante de la Lic. Carola Alicia Natalia ROBLES; y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. D N° 06/20 implementa la modalidad de pago mediante el Módulo Retributivo en Psicomotricidad y establece el pago a docentes visitantes de otras Universidades que prestan funciones en el dictado de las carreras de la Licenciatura en Psicomotricidad de la Facultad de Psicología.

Que a la fecha, la Lic. Carola Alicia Natalia ROBLES se encuentra designada como profesora visitante mediante Res. D N° 162/2025.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aplicar la modalidad de Módulo Retributivo en Psicomotricidad para la retribución de la Lic. Carola Alicia Natalia ROBLES, DNI 24.922.349, desde el 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, mediante el pago mensual de \$75.000 (pesos SETENTA Y CINCO MIL).

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones estipuladas en el Art. 1°, se imputarán a la partida presupuestaria de Módulos Retributivos de apoyo a nuevas carreras del Presupuesto Ordinario 2025 proveniente del Rectorado.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



MYMC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas